

Miércoles, 7 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

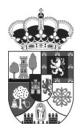
ANUNCIO. Nombramiento y toma de posesión de 1 plaza de operario/a de servicios múltiples.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de Agosto de 2022, una vez concluido el proceso de provisión y nombramiento de 1 plaza de operario/a de servicios múltiples en régimen de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición del Ayuntamiento de Albalá y correspondiente a la oferta de empleo público de 2022, se ha efectuado el nombramiento y la toma de posesión del siguiente candidato seleccionado:

Identidad	DNI
ISMAEL CÁCERES HIDALGO	***4463***

El personal laboral nombrado ha tomado posesión de su cargo y deberá incorporarse en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en la circunscripción donde radique el domicilio del candidato, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea



Miércoles, 7 de septiembre de 2022

resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Albalá, 2 de septiembre de 2022

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE - PRESIDENTE

